

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 96

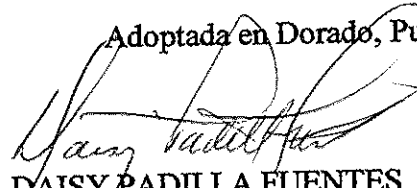
ORDENANZA NÚM. 47

SERIE 2003-2004

PARA ADOPTAR OFICIALMENTE LOS NOMBRES QUE HAN DE LLEVAR LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN DORADO COUNTRY ESTATES, SEGÚN DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 2.004, INCISO K DE LA LEY 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:

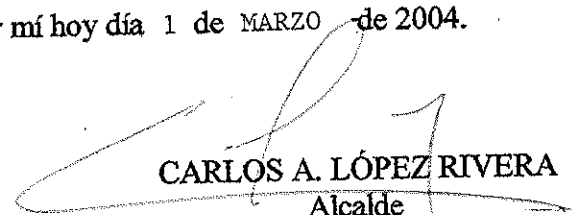
- POR CUANTO : La urbanización Dorado Country Estates es el producto de un desarrollo de terrenos al oeste del pueblo de Dorado.
- POR CUANTO : El Artículo 2.004, inciso K de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, entre otras facultades a los municipios les permite denominar las calles y avenidas y toda clase de vía pública bajo su jurisdicción.
- POR CUANTO : La empresa desarrolladora ha hecho las recomendaciones para denominar las calles con los nombres que ellos entienden corresponden a un proyecto de esta naturaleza.
- POR TANTO : Ordénase por esta Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, lo siguiente:
- Sección primera : Se adoptan oficialmente los nombres que han de llevar las calles de la urbanización Dorado Country Estates para que lean así:
- Calle 1- Jennifer's Way
Calle 2- Lauren Lane
Calle 3- Sibyl Street
Calle 4- Golf View Drive
- Sección segunda : Que copia certificada de esta ordenanza sea remitida al Servicio de Correo, Cuartel de la Policía Estatal y Municipal y Servicio de Bomberos.
- Sección tercera : La rotulación de las calles será responsabilidad exclusiva del desarrollador.
- Sección cuarta : Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada firmada por el Señor Alcalde.

Adoptada en Dorado, Puerto Rico, hoy día 26 de FEBRERO de 2004.


DAISY PADILLA FUENTES
Secretaria Legislatura Municipal


MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ
Presidente Legislatura Municipal

Aprobada por mí hoy día 1 de MARZO de 2004.


CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
Alcalde



EFRON ASSOCIATES
REAL ESTATE DEVELOPMENT GROUP

NORFE BUILDING SUITE 200
65TH INFANTRY AVE., #714
SAN JUAN, PUERTO RICO 00924-4627

MAILING ADDRESS:
P.O. BOX 29033
SAN JUAN, PUERTO RICO 00929-0033
TELEPHONE (787) 765-1535
TELECOPIER (787) 765-1210

DAVID EFRON, ESQ.
CHIEF EXECUTIVE OFFICER
VICTOR HERNANDEZ, C.P.A.
CHIEF FINANCIAL OFFICER
NICOLAS DEL VALLE, P.E.
CHIEF ENGINEER
ALBERTO J. PEREZ HERNANDEZ, ESQ.
CHIEF LEGAL COUNSEL
JAI ME CHERSON, P.E.
SPECIAL PROJECTS

9 de febrero de 2004

MIAMI OFFICE
THE COLONNADE PH 1120
2333 PONCE DE LEON BOULEVARD
CORAL GABLES, FLORIDA 33134
TELEPHONE (305) 567-0252
TELECOPIER (305) 567-9677

ACTIVE ENTITIES
DORADO REGENCY, S.E.
EFRON DORADO, S.E.
LOS PALACIOS DEVELOPMENT, S.E.
METROPOL DEVELOPMENT CORP.
METROPOLITANA, S.E.
MONTECASINO DEVELOPMENT CORP.
NORFE BANK PROPERTIES, S.E.
NORFE DEVELOPMENT CORP.
NORFE KROME PROPERTIES, INC.
NORFE REALTY, INC.
PASEOS DE DORADO, INC.
PASEO DEL PLATA, S.E.
TTT CONSTRUCTION CORP.
THE EFRON FOUNDATION, INC.
ADMINISTRATIVE OFFICES

Honorable Alcalde Carlos A. López Rivera
Gobierno Municipal de Dorado
Dorado, P.R.

ENTREGA A LA MANO

Re: Dorado Country Estates
Rotulación de calles

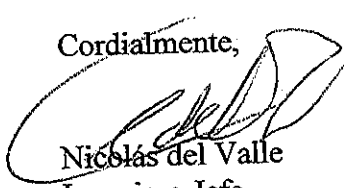
Estimado Alcalde:

Como las calles de la Urbanización Dorado Country Estates nunca habían sido rotuladas ni denominadas someto para su aprobación y registro los nombres de éstas.

Se adjunta una copia de plano con las calles y sus nombres. Tan pronto reciba la aprobación de su oficina habremos de instalar los rótulos de identificación de las calles. Con ello cumpliríamos con los requerimientos del servicio de correo de los Estados Unidos para darle servicio a los residentes de la Urbanización. A tenor con ello hemos instalado los buzones correspondientes en el local del Centro Comunal de la Urbanización.

En espera de su mas pronta comunicación al respecto quedo de usted,

Cordialmente,

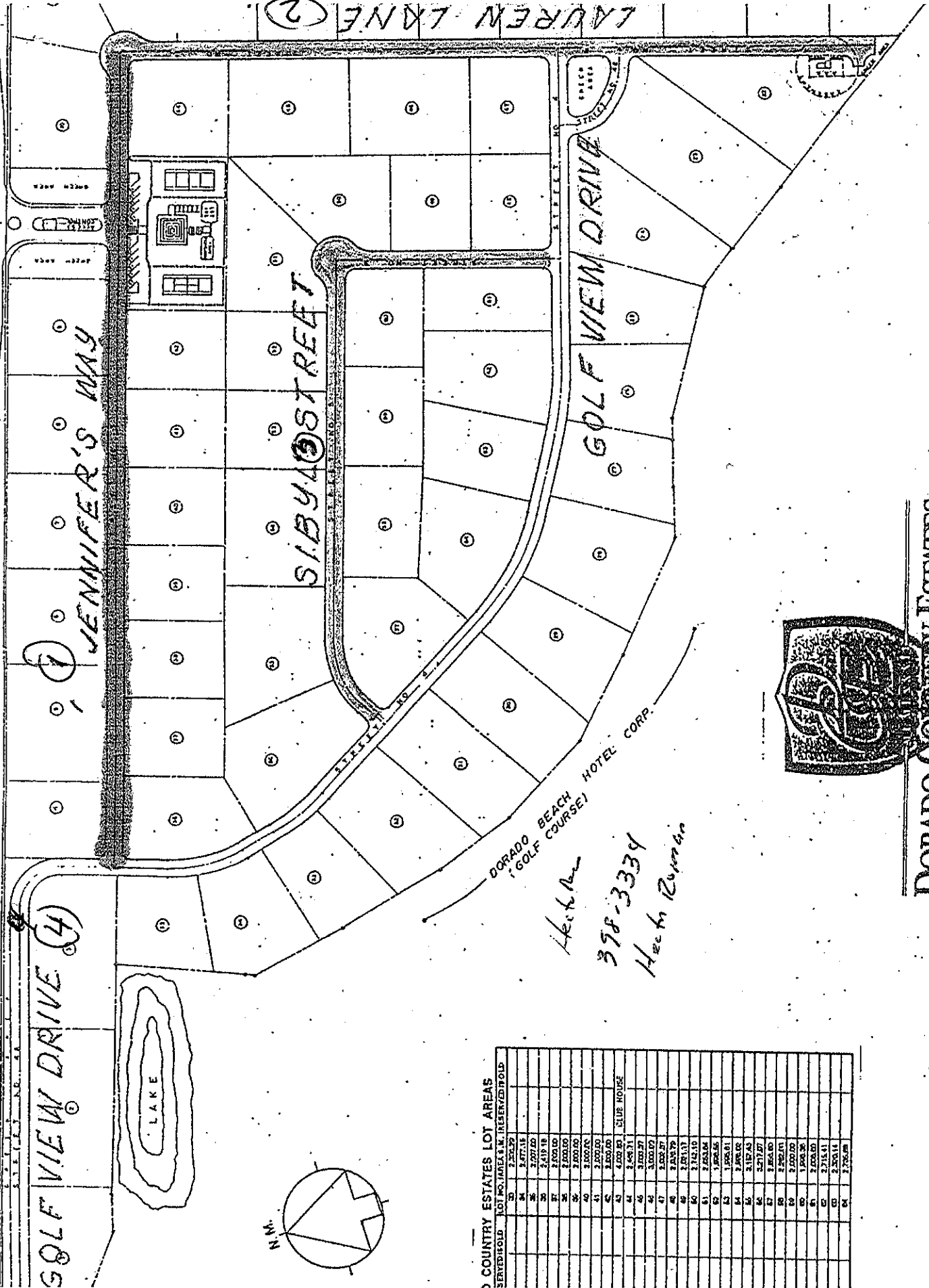

Nicolás del Valle
Ingeniero Jefe

Anejo

Copia: U. S. Post Master Dorado

DEVELOPING PUERTO RICO SINCE 1961

mak
3:43 P.M.
11 feb/04



DORADO COUNTRY ESTATES

COUNTRY ESTATES LOT AREAS	
SERVED HOLD	LOT NO. AREA S.K. (RESERVED) HOLD
33	2,352.37
34	2,472.18
35	2,007.00
36	2,419.18
37	2,000.00
38	2,000.00
39	2,000.00
40	2,000.00
41	2,000.00
42	2,000.00
43	4,000.00
44	2,495.31
45	3,000.00
46	3,000.00
47	3,000.00
48	3,000.00
49	2,000.00
50	2,742.10
51	2,653.04
52	1,900.00
53	1,900.01
54	2,400.00
55	2,152.43
56	2,217.07
57	2,000.00
58	2,000.00
59	2,000.00
60	2,000.00
61	2,000.00
62	2,715.41
63	2,500.00
64	2,700.00